

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintiséis (26) de abril dos
mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2023-0323
00

La parte actora cumpla con lo establecido en el inciso 3 del artículo 292 del Código General del Proceso¹, teniendo en cuenta que ya remitió citatorio y el demandado CASTILLO MIRANDA EDWIN DARIO identificado con cédula de ciudadanía No. 80168975, eludió a presentarse a recibir notificación personal.

*En las condiciones del inciso 7 del artículo 90 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado quedan requeridos para que dentro de los treinta (30) días siguientes a esta providencia, notifiquen al demandado del auto admisorio de la demanda so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**, dispuesto por el artículo 317 de la normatividad mencionada. Permanezca el expediente en la secretaría a fin de controlar el término legal referido.*

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.</p> <p><i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 071 hoy 27-04-2023</i></p> <p><i>El secretario,</i></p> 

1

	<p>BOGOTA - FC 6775523 CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ Nit.900.310.856-2 OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO www.prontoenvios.com.co Res. 0636 de Abril 17 de 2015 RPOSTAL 0389 MINTIC</p>	 <p>Guía No.448110700935 291 - Notificación 291 Radicado: 25430400300120230032300. Naturaleza: VERBAL DE RESTITUCION DEL INMUEBLE</p> <p>Fecha auto: Para consulta en línea escanear Código QR</p> 
<p>CERTIFICA</p> <p>Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente información:</p>		
<p>Datos de remitente</p> <p>Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 830059718-1</p>		
<p>Datos de destinatario</p> <p>Nombre: CASTILLO MIRANDA EDWIN DARIO Contacto: 80168975 Dirección: CALLE 24 NO 2 89 ESTE APARTAMENTO 104 TORRE 2 SUPERMANZANA 10 LA FINCA MADRID CUNDINAMARCA [C Telefono: Identificación: Observaciones: 0</p>		
<p>Datos de notificación</p> <p>Ciudad notificación: MADRID CUNDINAMARCA Juzgado: JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Radicado: 25430400300120230032300. [291 - Notificación 291] Naturaleza: VERBAL DE RESTITUCION DEL INMUEBLE Demandado: CASTILLO MIRANDA EDWIN DARIO Notificado: CASTILLO MIRANDA EDWIN DARIO Fecha auto:</p>		
<p>El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2023-04-17 14:46:08</p>		

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d7a467a0f80b570c45881a9c4546dc5463decec73d036ccc0702ad6c938872b**

Documento generado en 26/04/2023 10:33:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>